## MUNICIPALIDAD DE ZARCERO SESION ORDINARIA DOSCIENTOS OCHO PERIODO 2020-2024

Sesión ordinaria doscientos ocho, celebrada el veintitrés de abril de dos mil veinticuatro a las diecisiete horas con un minuto con la presencia de los siguientes miembros:

## **REGIDORES PROPIETARIOS**

LUIS FERNANDO BLANCO ACUÑA PRESIDENTE MUNICIPAL YERLIN LORENA ARAYA ARAYA VICEPRESIDENTE MUNICIPAL VIRGINIA MUÑOZ VILLEGAS OSCAR CORELLA MORERA GERMAN BLANCO ROJAS

## **REGIDORES SUPLENTES**

JUAN JOSE RODRIGUEZ CASTRO WILLIAM BLANCO GONZÁLEZ

## SINDICOS PROPIETARIOS

SONIA VALENCIANO ALPÍZAR

# ALCALDE MUNICIPAL

**RONALD ARAYA SOLIS** 

#### SECRETARIA MUNICIPAL

DENNIA DEL PILAR ROJAS JIMENEZ

#### **MIEMBROS AUSENTES:**

#### **REGIDORES SUPLENTES**

CARLOS MASIS SOMARRIBAS

#### SINDICOS PROPIETARIOS

NUBIA ARRIETA ARAYA
CESAR DANIEL BLANCO VALENCIANO
GERARDO VILLALOBOS SALAS
CESAR ANTONIO HUERTAS GARCIA
ROSA ELENA VALENCIANO ROJAS
GREIVIN QUIROS RODRIGUEZ

## SINDICOS SUPLENTES

KAREN SALAZAR CHACON JOSE MARIO MORALES ROJAS BRYAN RODRIGUEZ MOYA

Funcionarios municipales Licenciado José Rolando Pérez Soto, auditor municipal; Olman Alvarado, encargado de TI.

Se inicia la sesión con el siguiente orden del día:

- 1. Saludo al Concejo Municipal
- 2. Comprobación del quórum
- 3. Lectura y aprobación de la agenda
- 4. Meditación
- 5- Atención a visitas
- -Juramentación Junta de Educación Escuela Guadalupe.

NOMBRE	CÉDULA
Marjorie Marín Salazar	204670896

- -Juramentación Junta Administrativa CTP Zarcero.
- El Concejo Municipal de Zarcero acuerda el nombramiento y respectiva juramentación de

Nombre	Cédula
Carmen Graciela Alpizar Morera	205770597

- 6- Lectura y aprobación del acta ordinaria 207-2024
- 7- Lectura de correspondencia
  - 1- Oficio de Obdulia Vargas Moya sobre expediente 002.
  - 2- Oficio MZ-UTGV-OF-0093-2024 Informe de labores semana del 15 al 19 de abril de 2024
- 3 Oficio MZ-AM-OF-0217-2024 Remisión de solicitud de pago al Concejo Municipal de Consorcio, TECNO-LUMAR I quincena abril.
- 4- Oficio MZ-UTGV-OF-0084-2024, MZ-AM-AL-OF-0062-2024, sobre Reajuste de Precios Mapache.
- 5- Carta Geólogo Allan Astorga sobre planes reguladores
- 8- Informe del Alcalde Municipal.
- 9-Asuntos de la Presidencia
- 10-Mociones y acuerdos
- 11-Asuntos Varios
- 12-Cierre de la Sesión

## ARTICULO I. LECTURA Y APROBACIÓN DE LA AGENDA

El Concejo Municipal acuerda aprobar la agenda. 5 votos de los regidores propietarios Luis Fernando Blanco Acuña, Yerlin Araya Araya, German Blanco Rojas, Virginia Muñoz Villegas, Oscar Corella Morera,

## ARTICULO II. ATENCIÓN A VISITAS

1-El Presidente Municipal Luis Fernando Blanco Acuña, procede a juramentar según lo estipula el artículo 194 de la Constitución Política, al miembro de la Junta de Educación de la Escuela de Guadalupe, señora Marjorie Marín Salazar, cédula de identidad 204670896. Se deja constancia que es debidamente juramentada.

2-El Presidente Municipal Luis Fernando Blanco Acuña, procede a juramentar según lo estipula el artículo 194 de la Constitución Política, al miembro de la Junta Administrativa Colegio Técnico Profesional de Zarcero, señora Carmen Graciela Alpízar Morera, cédula de identidad 205770597.

Se deja constancia que es debidamente juramentada.

## ARTICULO III. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ORDINARIA 207-2024

Presidente municipal: lectura y aprobación del acta ordinaria, 207-2024. Los que tengan comentarios o consultas respecto a esta acta es momento de realizarlo. Yo sí quería hacer un breve comentario. En esta acta fue la que se vio lo del presupuesto extraordinario, quería hacer una pequeña aclaración y más que todo para las nuevas autoridades y para que retomen el tema de lo del estudio tarifario.

El 03 de marzo del 2022 y ya se lo pueden revisar en el acta ordinaria 043-2022

La empresa AMC consultores limitada, nos acompañó, nos hizo una exposición del estudio tarifario del acueducto municipal en una sesión extraordinaria.

Ese día se presentó aquí la toda la información de ese estudio tarifario. Sin embargo, ahí, revisando el acta no se tomó ningún acuerdo, por ahí se mencionó que se iba a hacer alguna especie mesa de trabajo, pero la administración no convocó y no se tomó ningún acuerdo, para ese entonces eso ya quedó ahí están by. Para ese entonces el director de servicios creo que era don Gilberto, no estaba don Marlon, entonces, importante que se retome este tema que don Marlon Rodríguez busque ese estudio tarifario, busque esa acta y que las nuevas autoridades tengan conocimiento de esto. Que lo que se pretendía con ese estudio tarifario era ver la posibilidad de hacer algunos cambios. Sin embargo, para llegar a eso se tiene que trabajar a nivel de administración, incluso si se tiene que hacer una consulta pública, si se va a hacer cambio de tarifa. Y luego la administración tiene que presentar el proyecto al Concejo y tiene que venir hasta la directora tributaria. Lo que se pretendía, era determinar si se podía hacer alguna variación en la tarifa del servicio de agua, para una posible solicitud, un posible proyecto con el Ifam de los fondos verdes, pero ya eso ya nosotros obviamente que ya no nos corresponde, instar a las nuevas autoridades.

El Concejo Municipal acuerda aprobar el acta 207-2024. 5 votos de los regidores propietarios Luis Fernando Blanco Acuña, Yerlin Araya Araya, German Blanco Rojas, Virginia Muñoz Villegas, Oscar Corella Morera.

## ARTICULO IV. LECTURA DE CORRESPONDENCIA

1-Oficio de Obdulia Vargas Moya sobre expediente 002.

Presidente municipal: esta ciudadana nuevamente hace una solicitud de información a este Concejo. No es la primera, en el mes de marzo ya se había realizado una y se le había enviado un respuesta de que le trasladábamos eso a la administración y que en el momento que

hubiera alguna resolución en este Concejo, podía tomar el acuerdo pero sin embargo estábamos imposibilitados. Nuevamente doña Obdulia está trasladando una nota. Incluso ya habla en otros términos, donde dice que nosotros como como jerarcas, teníamos que el deber de tomar esa decisión, nosotros no tenemos los insumos necesarios.

Alcalde municipal: efectivamente, ayer, cuando ingresó acá, yo estuve hablando con ella y la dejé conversando con Fabián, donde quedaron en que Fabián le va a contestar a ella, lo mismo que le ha contestado a ustedes, donde no se va a hacer ninguna ampliación de criterios basado en lo que se tomó en el acta de aquel momento. A eso fue que llegaron ahí estuvieron hablando muchísimo tiempo. Yo me retiré hacer otras cosas y creo que se pusieron de acuerdo en que ella iba a recibir la copia por parte de Fabián de lo que había mandado aquí y que es cómo coincidir con lo que se le ha estado respondiendo a ella. Entonces hasta ahí llego porque ya ella quedó en manos de Fabián ayer ahí y no sé qué hablaron. Yo sé que ella se fue, esperanzaba que Fabián le pasara el documento que tenía que hacer llegar; yo podría retomar mañana el tema con Fabián y que les haga llegar a ustedes una vez más la copia de lo que se le estaba contestando doña Obdulia.

Presidente municipal: porque a como están las cosas en este momento para el Concejo es bastante difícil darle una respuesta como se lo merece ella o cualquier otro ciudadano. Porque incluso yo tenía una propuesta de tener un consejo de legal de parte de nuestro asesor del Concejo para ver qué respuesta le podíamos dar, porque sí, es importante dar respuesta y no quedarse uno ahí en silencio o en la misma nota, ella nos dice que da a entender que no es válido o no es razonable que nosotros nos vayamos y que le heredemos esto al próximo Concejo Municipal.

Alcalde municipal: vamos a ver lo que lo que sí me doy cuenta yo ayer que hablaron ellos, fue eso que él le dijo, bueno, qué quiere que yo le conteste, señora, le vamos a contestar lo mismo que hemos venido hablando desde hace mucho tiempo, que definitivamente hay un mojón, que es ese mojón es público. Entonces Hernán lo que comentó es que me diga si es público o no es público hasta ahí para sacar el plano de mi casa. Hasta ahí llegué yo, entonces se le podría hacer una consulta a Fabián y ahora me enteré de que el jueves hay sesión para que vayan antes me haga llegar un documento o que se les haga llegar copia a ustedes de lo que ya ha estado contestando a ella en tiempo y forma. Tal vez se ha quedado un poco porque no sé qué pasó, pero la respuesta siempre van a ser las mismas, hasta que no se haga todo un análisis que recordemos que se hizo en la mesa de trabajo con ustedes y con ellos, los vecinos, los colindantes de ellos no están de acuerdo en hacer lo que se requería, que era tal vez modificar los planos. Ya yo no podría hablar más, sería como esperar mañana qué fue lo que Fabián les respondió, y hacerles llegar nota a ustedes, Fabián si tiene copia todas las respuestas que le habían dado a doña Lula, la copia del expediente, copia de lo que se tiene, pero le voy a decir que nos haga llegar a todos ustedes también.

Presidente municipal: don Ronald, entonces la administración se compromete a darle la respuesta

Alcalde municipal: estoy anotando para que él les haga llegar a ustedes también la documentación que

Presidente municipal: usted se compromete, nos informa para nosotros estar más tranquilos, pues entonces agradecerles por sus buenos oficios.

2-Oficio MZ-UTGV-OF-0093-2024 Informe de labores semana del 15 al 19 de abril de 2024 Alcalde municipal: no tengo informe, hoy estuve en temas de transición, aquí trasladando oficinas para todos lados y no tuve la oportunidad de retomarlo.

La secretaria municipal procede a dar lectura al oficio.

Alcalde municipal: estaban haciendo limpieza de la hojarasca que existen en esos trayectos, limpieza de cunetas antes de que lleguen las lluvias. Contempla el tramo de donde está el bosque yendo para Palmira porque el Mopt no va a venir a limpiarlo. Entonces para que no se atasquen el alcantarillado lo que se está es recogiéndolo y llevándolo todo allá. Tirarlo como abono orgánico allá para los árboles del plantel. Presidente municipal: entonces continuamos, damos por visto el informe de la unidad técnica.

3 - Oficio MZ-AM-OF-0217-2024 Remisión de solicitud de pago al Concejo Municipal de TECNO-LUMAR I quincena abril.

Presidente municipal: el director de servicios públicos viene con el oficio del señor alcalde y la factura de la empresa, aquí nada más corresponde la aprobación de este pago.

El Concejo Municipal de Zarcero acuerda aprobar el pago de la factura N°00100001010000002775 por un monto de \$\psi 8,977,920.00\$ (ocho millones nueve cientos setenta y siete mil nueve cientos veinte con cero céntimos) al Consorcio TECNO-LUMAR. Correspondientes a la facturación de la I quincena de abril 2024, licitación mayor de la contratación nueva N° 2023LY-000001-0021300211. Oficios de remisión: MZ-AM-OF-0217-2024 Y MZ-DSP-RR-OF-0065-2024. Aprobado por unanimidad, en forma definitiva, con dispensa de la Comisión de Hacienda y Presupuesto. 5 votos de los regidores propietarios Luis Fernando Blanco Acuña, Yerlin Araya Araya, German Blanco Rojas, Virginia Muñoz Villegas, Oscar Corella Morera.

# 4- Oficio MZ-UTGV-OF-0084-2024, MZ-AM-AL-OF-0062-2024, sobre Reajuste de Precios Mapache

Presidente municipal: lo está enviando el ingeniero Fabián Jiménez, de la unidad técnica de gestión vial y se adjunta el oficio de la licencia Alexandra Esquivel, donde hacen alguna aclaración sobre este tema que hemos venido conversando incluso desde la semana anterior Fabián Jiménez, vino hizo una exposición, incluso él se basó en este oficio, por lo menos el oficio de la unidad técnica, luego ese mismo día se le pidió muy respetuosamente a Alexandra que se pronunciara al respecto a este tema. Entonces, compañeros, si alguien tiene alguna duda, tiene algún comentario sobre esto, es momento de hacerlo y preguntarle a don Ronald, sobre estos oficios que se que se están haciendo.

Yo, al menos si tengo una duda, quiero consultarle a don Ronald. Primero mencionar que el reajuste de precios es un derecho de toda empresa que le brinda un bien o servicio a una institución pública, en este caso a la municipalidad. Y que tienen todo su derecho, para eso realiza un estudio técnico, lo presenta la administración, la administración lo acoge y tiene que aplicarle el debido proceso. Al Concejo Municipal se le tiene que hacer la presentación de eso dentro de la documentación que se tiene que presentar tiene que venir un estudio del director financiero administrativo, tiene que venir un criterio de proveeduría, un criterio legal, un criterio de la misma la unidad técnica, una remisión de la administración, incluso hasta la

factura de la empresa, haciendo cobro de ese reajuste. Para este caso, del reajuste de precios, fue en agosto del 2023, que se hizo la presentación. Sin embargo, no vino completa toda esa documentación que acabo de mencionar, no se tomó el acuerdo que era uno de los requisitos. La ponencia o la exposición tanto de Fabián como la licenciada Alejandra es de que, hablando de que el reajuste es válido, aunque hay una, como menciona Alexandra, hay una nulidad relativa. Otra de las dudas que tenemos es de que fueron 3 solicitud de reajuste de precio, que junto con este otro, se cancelaron por más de 22.000.000 de colones. Pero de esos otros 2 reajustes a este Consejo nunca se presentó ninguna documentación. Entonces le queda a uno mucha, mucha duda. Tenemos otra situación también don Fabián Jiménez, está presentando este oficio de aclaración, porque este Concejo Municipal tomó un acuerdo, a él se le se le pidió que explicara cuando lo habían cancelado, cuánto fue el monto y dentro del mismo acuerdo se solicitó que la proveedora municipal emitiera un criterio respecto a este caso. A la fecha, doña Vanessa Salazar no ha presentado el criterio que fue solicitado por medio de acuerdo.

Alcalde municipal: la documentación creo que venía completa, creo porque Vanesa hizo un criterio en el cual dice que ella no tiene nada que ver, y solamente hacen los temas de compras y el tema de reajuste no pasa por mano de ella, entonces no sé si no llegó, por eso la documentación está incompleta, según lo comenta usted, hasta yo no entiendo que si estaba para incluirlo en el mismo combo.

Presidente municipal: ese documento de doña Vanesa no ha ingresado al Concejo Municipal, no, solo solo venían 2 notas, solo venía el oficio MZ-UTGV-OF- 0084-2024 y el de la abogada.

Alcalde municipal: perdón, no les hicieron llegar a ustedes un expediente?

Presidente municipal: doña Vanesa sí nos debe la explicación al Concejo Municipal, solicitud hecha por medio de acuerdo municipal. Solo venían esos 2 oficios separados.

Alcalde municipal: .¿Hay sesión el jueves, vamos a pedirle que lo hagan llegar el jueves para que ustedes lo analicen, si queda tiempo para proceder a que lo analicen, yo sí vi el documento que Vanessa dijo, donde inclusive me llegó a mis manos. Era gran explicación mínima porque ella indicó que no tenía nada que ver en el tema en el tema de reajuste, pero igual se lo pedimos allá mañana a primera hora y que tal vez se pueda variar la agenda del día a jueves y que se pudiera ver esa explicación que falta que son 2, de lo que estaba haciendo falta aparentemente.

Presidente Municipal: sí el mencionó que se habían pagado 3 era un solo reajuste, una sola cancelación. El reajuste que realmente ha conocido este Concejo Municipal, que fue en agosto del 2023, fue uno por quince millones doscientos mil y algo, fue el único, y después él menciona que se pagaron 2 más y que todo sumó 22.000.000 de colones, pero lo que se desconoce fue aquí dentro del Concejo, no se supo en qué momento lo presentó la empresa, porque la empresa cada vez que hace una solicitud de reajuste, le pasa a la administración todo el estudio técnico, estudio financiero que sustenta la solicitud de reajuste. Entonces hay 2 solicitudes de reajustes que están como por lo menos para el Concejo Municipal están huérfanos, está carente de la demás documentación. Es más, para esta solicitud de reajuste que se vio en agosto del 2022, no estaba el estudio financiero o el criterio de la dirección de administrativa financiera, que es muy importante, que es la que le da la veracidad o la parte numérica de una solicitud de reajuste, y reiteró y mencionó, estos pagos de reajuste son un derecho que está amparado en la ley de administración pública, la empresa tiene todo el derecho a solicitarlo, solo que se debe respetar un debido proceso.

Regidor propietario Óscar Corella: qué pasa, si ya se canceló qué pasa si, aunque se presenten esos documentos que faltan. ¿qué va a pasar, o sea, no sé hasta dónde, o sea ya, ya, está cancelado. ¿Faltan esos 2 documentos que usted manifiesta?

Presidente municipal: podrían ser más, porque para cualquier solicitud de aprobación o de pago ante este Concejo, se tiene que cumplir con un bloque de legalidad, donde vienen todos los criterios técnicos, viene la remisión del alcalde, viene el criterio legal viene el criterio de la dirección del director de financiero, y todo eso siempre se presenta como como un combo. Regidor propietario Óscar Corella: de acuerdo, y estoy de acuerdo, él está manifestando que se cometió un error. Se cometió un error. Qué, qué procede de aquí para adelante, queda una sesión, si no se da, no se pone al día esos documentos y quién es el del procedimiento el otro Concejo?

Presidente municipal: la municipalidad, continúa el gobierno local, esos son temas de Concejo Municipal indistintamente de los que estén y la a próxima administración, tendría que desempolvar eso, un caso de estos, yo no sé, si es que hay muchas dudas, si tendrá que nombrarse un órgano director para hacer una investigación, para determinar realmente qué fue lo que pasó. Determinar si hay responsabilidad administrativa, recordemos que hay una ley, que es la ley de probabilidad que le exige al funcionario público a cumplir fielmente con las leyes, incluso a los regidores municipales. A nosotros, estamos incluidos en esa ley de probidad, y que un caso de estos, es algo complicado que no es tan a la ligera así como que se diga que tomamos un acuerdo municipal y ya y todo quedó ahí. Es un poquito más más serio y yo no quiero que ninguno de nosotros nos veamos perjudicados con una toma de decisión no adecuada, tenemos que tener los pies bien firmes, tener toda la certeza que no haya ninguna duda jurídica, respecto a un tema de estos.

Regidor propietario German Blanco: Buenas tardes en todos sus compañeros, señora secretaria, señor alcalde. Esto es un tema bien delicado, la verdad a mí me preocupa. Porque es algo que, aunque haya sido un error, pasó. Implica gastos económicos muy altos.

El acuerdo siempre tiene que salir del Concejo, no salió, o no llegó la solicitud aquí. Ya llegó el informe de la licenciada, y el informe de Fabián, pero sin embargo, yo tengo mis, aquí también soy responsable y a mí también me gustaría oír la opinión del otro asesor legal, para ya estar completamente seguro. Yo les pido compañeros que por favor mandemos esto a la comisión de jurídicos, esta semana se analice y que el señor asesor legal que tenemos en el Concejo nos dé su opinión. Entonces yo les pido esto, si es posible, en caso que no se pueda, pues le tocará al otro Concejo.

Alcalde municipal: yo estaba hablando con Fabián, efectivamente, dice que la semana pasada que la explicación dejó claramente que eran 3 procesos calle Villegas Calle de Anateri Y Calle la Máquina. Un millón uno, otro seis y quince, se suman los veintidós millones; yo no me voy a referir mucho a este tema para que ya el departamento legal proceda mañana, sí le voy a decir a Fabián que haga un expediente, lo que tenía que haber hecho llegar, que era lo de la solicitud, cuando se hizo, cuánto fue lo que se pagó, porqué se pagó, para hacerlo llegar lo más rápido posible para ver si se podría que ese expediente vaya a la comisión de jurídicos y que sean ellos los que determinen cuál es el proceder. Ya va a ser muy difícil verlo para el jueves, sería que la comisión se reúne esta semana para verlo el próximo martes, a ver qué va a pasar.

Presidente municipal: a mí me gustaría compañeros escuchar un comentario desde el punto de vista de control interno y que nos dé una recomendación aprovechando que hoy está de oyente el señor auditor. Pero que nos dé un consejo basado en el control interno. estaban Licenciado José Rolando Pérez: buenas tardes para todos. Me permití leer mientras ustedes

conversando un poquito del oficio de don Fabián, ya había leído la opinión jurídica que había extendido Alexandra. Y voy a ser muy prudente en mi intervención, porque es un tema netamente de la administración activa y voy a darles un consejo en la parte de control interno que ya ustedes lo están prácticamente adelantando. ¿Sí es necesario una opinión jurídica, una segunda opinión jurídica por parte del asesor externo del Concejo Municipal para que este Concejo Municipal pueda tomar una decisión con absoluta seguridad y es muy clara la preocupación que existe en lo que decía el señor regidor, en el sentido de que qué pasa en este caso, si se pagó? ¿Cuál sería el efecto? en cuanto al pago no hay discusión, y bien lo decía usted don Luis Fernando, eso es un derecho constitucional, es un derecho debidamente respaldado por la Ley General de la Administración pública. Los reajustes de precios se tienen que pagar, en definitiva, esto es un principio en contratación pública, eso no amerita mayor discusión aquí el tema está en cuanto al debido proceso, hay un aspecto importante donde el compañero que efectuó el pago, está presentando hoy un descargo y está explicando que fue lo que pasó, la asesora legal de planta brinda un criterio que es eso, es una mera opinión jurídica, que no es vinculante para ustedes en la toma de decisiones. Sigue siendo un criterio subjetivo de parte de la asesoría legal de planta. Que no es concluyente en decirles a ustedes hagan, si no hace la salvedad, de que es una mera opinión jurídica y le da usted la oportunidad y así lo expresa la asesora de planta de que hagan sus análisis para la toma de decisiones. O sea, ustedes siguen manteniendo esa responsabilidad en este caso. Para seguir el debido proceso, me parece que lo que han comentado de pasarlo a la comisión de asuntos jurídicos es lo más seguro para el Concejo Municipal y también para la alcaldía, es lo más seguro en la toma de decisiones, porque de tomarse un acuerdo equivocado, se convierte ya en un acto administrativo que es fiscalizable y cuando es fiscalizable y hay presuntas responsabilidades el asunto se puede complicar, entonces mi consejo, es seguir con esas opiniones que se han externado, de pedir una segunda opinión al asesor jurídico externo del Concejo Municipal, entiendo que la alcaldía ha ofrecido más información para completar el expediente, y aún queda camino por recorrer para que este Concejo pueda tomar la decisión y si no lo puede tomar, que la tome de Concejo entrante, pero sí es por prudencia les recomiendo seguir esa línea que han manifestado algunos de ustedes en esos momentos. Siempre cuando existe una presunta responsabilidad en un acto administrativo que no cumplió con el debido proceso. No se puede eximir de responsabilidad de oficio, sino que se requiere seguir lo que la Ley General de la Administración Pública establece, el debido

En el evento de que la relación de hechos arroje la posibilidad de que se establezca un órgano director, ese es el camino para seguir y no se puede obviar, porque si se obvia, ustedes asumen responsabilidades directas en un error administrativo muchísimas gracias.

Presidente municipal: muchas gracias don Rolando por la recomendación. Vamos a valorarla. Muy rápidamente voy a mencionar aquí un artículo, yo antes mencioné que lo de la ley de probidad. La ley es la 8422. El artículo 3 que tiene que ver con el deber de probidad, menciona el funcionario público, estará obligado a orientar su gestión a la satisfacción del interés público, éste deber se manifestará fundamentalmente al identificar y atender las necesidades colectivas prioritarias de manera planificada, regular, eficiente y continua y en condiciones de igualdad para los habitantes de la República. Asimismo, al demostrar rectitud y buena fe en el ejercicio de las potestades que le confiere la ley, asegurarse de que las decisiones que adopte en cumplimiento de sus atribuciones se ajustan a la imparcialidad y a los objetivos propios de la institución en la que se desempeña. Y finalmente, al administrar los recursos públicos con apego a los principios de legalidad, eficacia, economía y eficiencia,

rindiendo cuentas satisfactoriamente. Y ya para finalizar el artículo cuatro, violación al deber de probidad, sin perjuicio de las responsabilidades civiles y penales que procedan la infracción del deber de probidad debidamente comprobada y previa defensa constituirá justa causa para la separación del cargo público sin responsabilidad patronal.

Hago mención de esta ley, importante que la ojeemos, es una ley muy importante y que ya hay que respetarla, esperemos que no se tenga que llegar a aplicarla. Por eso aquí el llamado a esa a que este Concejo Municipal sea cauto de tomar las decisiones y que no tengamos ningún problema a futuro más que todo.

Regidor propietario Óscar Corella: Yo espero que en la próxima sesión Ya haya un dictamen del segundo profesional, el abogado, ver qué manifiesta él, cómo que se cometió un error, se cometió un error. Yo no creo que cometieron un error hay que ser tan sacrificado. Pero sí me gustarían lo que German manifestó, de mandarles eso a la, para ver si lo podemos ver de hoy en ocho y ponerle final a esto.

Presidente municipal: lo importante es de que hay consenso para que se pueda analizar con un poquito más con calma y con un segundo criterio jurídico. De ahí vamos a convocar de emergencia l licenciado Alejandro Arias, no sabemos cuál va a ser su opinión respecto a eso, no sabemos cuál va a ser la de la decisión final, si se va a tener que definir algo la próxima semana o va a tener que tomar otro rumbo, no nos podemos adelantar a los hechos.

Entonces aquí lo que resta es nada más remitir esto a la comisión de asuntos jurídicos.

El Concejo Municipal de Zarcero acuerda trasladar a la Comisión de Asuntos Jurídicos el oficios MZ-UTGV-OF- 0084-2024, MZ-AM-AL-OF-0062-2024, relacionado al reajuste de precios de la Empresa Transportes Mapaches Sociedad Anónima, para iniciar un análisis y presentar un dictamen ante el Concejo Municipal lo antes posible. Aprobado por unanimidad, en forma definitiva, con dispensa de la Comisión de Gobierno y Administración. 5 votos de los regidores propietarios Luis Fernando Blanco Acuña, Yerlin Araya Araya, German Blanco Rojas, Virginia Muñoz Villegas, Oscar Corella Morera.

## 5- Carta Geólogo Allan Astorga sobre planes reguladores

Presidente municipal: Una consulta, esta documentación venía solo para el Concejo?, se le contesta que sí, no sé don Ronald si usted la pudo ver, es s una carta de un geólogo y vienen otros documentos, más que todo hablando sobre el tema de una directriz que quiere cambiar el Poder Ejecutivo que tiene que ver con los planes reguladores, pero con temas ambientales más que todo, habla de las IFA ambiental, entonces este geólogo está pasando estos documentos con copia a otras instituciones y se le hizo llegar a los gobiernos locales. Creo que sí aquí es una información muy meramente muy técnica. Yo creo que es importante que esto lo tenga la administración y que la tenga las futuras autoridades que doña Gina y Juan Antonio lo tengan a mano y más que el tema de planes reguladores está muy de moda a nivel nacional y tarde o temprano, esta municipalidad va a tener que trabajar en este tema.

Pero entonces yo lo que sugiero es de que de trasladarle esto a la administración y especial y con copia a doña Gina.

Regidora Virginia Muñoz: el geólogo que manda esta misiva es don Alan Astorga, por lo menos yo sé quién es, porque cuando hubo el problema de la falla estuvo muy involucrado hasta hizo un estudio técnico de unas trincheras ahí, bueno y se pudo cambiar hasta el trayecto de la falla; entonces es sí, es muy importante que eso esté en la administración, importantísimo, porque son elementos que después van a servir mucho para abarcar todo lo que se tiene que abarcar en ese plan regulador. Gracias.

Presidente Municipal: quería aprovechar, don Ronald, recordemos que hace que como un mes y algo en una extraordinaria se atendió a funcionarios de la Universidad Nacional, donde venían a exponer una explicación técnica muy, muy, muy interesante, de cómo se tenía que realizar o qué incluía un plan regulador, después que usted mencionaba que existía la posibilidad de lograr un convenio con el Ifam para obtener recursos, para meternos en la lista ahí de plan regulador. Pero no volvimos a tener noticias o información al respecto, entonces no sé si nos puede aclarar a nosotros, más que todo en este caso sería para las futuras autoridades que le den seguimiento al tema.

Alcalde municipal: en el caso de la Municipalidad Zarcero, recordemos que estamos en el segundo bloque, recordemos que son tres municipalidades adicionales a las 18 que ya estaban con todo el contenido presupuestario. La semana pasada que estuvimos hablando con Estefanía, que es la asistente de don Jorge Hidalgo, nos dice que el Inder va a firmar un convenio con Ifam para dotar de contenido presupuestario para darle a las tres municipalidades que quedamos, digamos en el segundo proceso. Ya Gina tiene los contactos y estamos a la espera nada más de que nos digan que ya Inder está de acuerdo para que firmen el convenio de la posibilidad de la donación, que a lo que indica don Jorge, el Ifam, tiene una buena relación con Inder y aparentemente el Inder va a suplir los dineros que conlleva la formulación del plan regulador de las tres municipalidades que se quedaron o que quedamos en el segundo proyecto. Las 18 primeras ya están listas y las 3 restantes son las que están a la espera de que de que se firme el convenio con Inder para trasladar los fondos para crear la posibilidad de ayuda.

Presidente municipal: con este tema de plan regulador de a raíz de lo que se dio en Pérez Zeledón, yo creo que nos queda una enseñanza de que la comunidad tiene que participar activamente, que después no digan que no los tomaron en cuenta, es base y tiene que hacerse sentir. Por supuesto y que todos, si llega ese momento, que todas las comunidades se les escuche, se les explique transparentemente y porque es un tema que realmente se las trae hay tanto comentario y tantas cosas positivas y negativas que realmente hay preocupación y estamos claros que los cantones tienen que ordenarse, de una forma que sea razonable y equilibrada, como ese día mencionaban, yo creo que los mismos técnicos de la Universidad es muy difícil satisfacer el 100% de la población siempre va a haber alguien que va a tener cierta afectación, pero en un caso de Zarcero que es un cantón tan peculiar, agropecuario y con topografía tan quebrada y con falla y con un montón de variantes. Pero la mayoría de los que estamos aquí ya a partir del Primero de Mayo vamos a hacer ciudadanos, ya no tenemos este cargo, pero tenemos el conocimiento un poquito sobre esto, y nos toca la tarea cada uno de nosotros, si se llega a dar, a participar en esas audiencias públicas y defender al cantón. Regidora Virginia Muñoz: en esto de los planes reguladores, la participación ciudadana es fundamental y debemos saber que eso está en el cronograma, de todo el proyecto en todo el proceso, nosotros como regidores que ya vamos saliendo, que podemos aportar algo aquí, es importante que estemos en esos talleres que se van a dar porque a la población, se le va a dar talleres para siempre en la búsqueda del bien común de la mayoría, es que este tenemos que hacerlo y son cosas que hay que hacerlas, que la ley nos está pidiendo mucho y a veces tenemos que involucrarnos en esos procesos y la gente que está interesada también los ciudadanos, deben de saber que se van a dar talleres, se les va a explicar exactamente todo lo que se va a hacer y siempre en la mayoría tiene que estar en un acuerdo, para saber, porque es muy triste que a veces la gente, los ciudadanos no participen y después están inconformes con las decisiones que se toman. Gracias.

Presidente municipal: entonces vamos a tomar un acuerdo respecto a esta documentación que hace llegar el geólogo Allan Astorga.

El Concejo Municipal acuerda trasladar a la administración municipal los documentos y oficio del geólogo Allan Astorga, relacionados a planes reguladores para que sirvan de referencia dentro nuestra institución. también pasar copia de esto a la sra Gina Rodriguez alcaldesa electa y a los regidores electos. Aprobado por unanimidad, en forma definitiva, con dispensa de la Comisión de Gobierno y Administración. 5 votos de los regidores propietarios Luis Fernando Blanco Acuña, Yerlin Araya Araya, German Blanco Rojas, Virginia Muñoz Villegas, Oscar Corella Morera.

#### ARTICULO V. INFORME DEL ALCALDE MUNICIPAL.

El señor alcalde municipal Ronald Araya Solís, manifiesta lo siguiente:

Alcalde municipal: .señor presidente, no tengo ningún informe, solo hemos estado en la etapa de transición, de todas maneras, la información que yo podría traer es la que están recibiendo todas las nuevas autoridades. A ellos son a los que invitan, ya nosotros nos dejaron de lado, entonces de momento no hay nada que informar. Si hay alguna consulta con mucho gusto.

## ARTICULO VI. ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA

Presidente municipal Luis Fernando Blanco informa que presentarán el dictamen de comisión de asuntos jurídicos

Fecha 22 de Abril del 2024

Señores

Concejo de la Municipalidad de Zarcero

# ASUNTO: DICTAMEN XXXIII DE COMISIÓN DE JURIDICOS 2024

Dictamen de las 19:00 horas del día 22 DE ABRIL del dos mil veinticuatro, encontrándose presentes las señores regidores: **YERLIN ARAYA**, **GERMAN BLANCO ROJAS y: LUIS FERNANDO BLANCO ACUÑA** existiendo quórum de ley se procede a dictaminar lo siguiente:

#### **Asunto:**

"CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE ZARCERO Y LA SEÑORA ALBA IRIS VARGAS DÍJERES (CENTRO DE ACOPIO LIAM DE LA MANO CON EL AMBIENTE)".

Se recibe y analiza **OFICIO MZ-CM-AL-007-2024** del Lic Alejandro Arias Blanco

## **POR LO TANTO SE DICTAMINA:**

- 1.- Consultar sobre el estado de la empresa, porque en registro nacional no aparece ninguna sociedad mercantil inscrita con dicho nombre; sino, se debe de suscribir directamente con la señora Vargas Díjeres.
- **2.-** La administración municipal debe definir si el convenio lo van a realizar con persona física o jurídica.
- **3.-** Se recomienda que el director de servicios públicos investigue si la empresa de la señora Alba Iris Vargas es un **GESTOR AUTORIZADO** para el recibo y procesamiento de los residuos valorizables.
- **4.-** Una vez que la administración municipal haya evacuado las consultas plateadas en este dictamen, de deberá presentar oficio de respuesta al Concejo Municipal para que sea conocido.

Agradecemos de antemano su atención.

Comisión Municipal de Asuntos jurídicos A las 19:30. Horas se da por finalizada la reunión.

Luis F Blanco Acuña
Regidor Municipal
Miembro de la Comisión

Yerlin Araya A
Regidora Municipal
Miembro Comisión

German Blanco Rojas

Regidor Municipal

Miembro Comisión

Presidente municipal: esta es una información para un posible convenio con esta señora Alba Iris, que es la que en este momento se está llevando los residuos valorizables. Ese es el dictamen que se está presentando, quedaría en manos de la de la administración,

-El Concejo Municipal acuerda aprobar el dictamen de la Comisión de asuntos jurídicos. Aprobado por unanimidad, en forma definitiva. 5 votos de los regidores propietarios Luis Fernando Blanco Acuña, Yerlin Araya Araya, German Blanco Rojas, Virginia Muñoz Villegas, Oscar Corella Morera.

Regidor propietario Oscar Corella: ¿cómo quedan los asuntos de Jurídicos? quedan muchos temas atrasados. ¿Cómo estamos ahí?

Presidente municipal: si hay algunos casos, ya tenemos ya varios analizados. Uno que nos acaba de llegar, pero no lo he visto el asesor legal, es el convenio con Apamar. Eso es falta nada más de dictaminar. Por ahí queda uno, que está listo también, por analizar es el de la nueva ley que permite establecer negocios al aire libre, Comercio al aire libre ese ya está analizado. Y ya tenemos otro haciendo fila ahí que también es importante, es el que se acaba de tomar el acuerdo.

Regidor propietario Oscar Corella: posiblemente no se vaya a sacar en estos días, verdad? Presidente municipal: habría que hacer la coordinación con las nuevas autoridades. Como digo nosotros nos estamos yendo y vienen nuevas autoridades, Yerlin continúa, ella está muy enterada también formó parte de la comisión de asuntos jurídicos, también tiene el conocimiento de lo que se ha visto en este Concejo Municipal y a ella la que ya es la que le va a tocar es guiar y orientar al futuro Concejo Municipal.

Regidor propietario Oscar Corella: es la manera de pensar, creo que no, no sé si fue por falta de tiempo y ustedes o no sé, no se aprovechó bastante al encargado de la ley, al licenciado, que tal vez no se vieran más, más, más temas, o sea más contenido de los dictámenes.

Presidente municipal: don Óscar bueno está bien, le acepto lo que usted dice. Con este dictamen de hoy se están presentando 33 dictámenes. En el tiempo que yo he estado aquí en la presidencia, sin tomar en cuenta para atrás.

Regidor propietario Oscar Corella: seguro los vieron cuando yo no vine.

Presidente municipal: como le digo 33 dictámenes hoy es el dictamen número 33. Yo no sé si serán muy pocos presentados por esta, por lo menos en el tiempo que he estado yo con la presidencia, y ahí falta lo que vio cuando estuvo Jonathan. Recordemos que aquí han habido 3 presidentes y 3 comisiones de asuntos jurídicos. Una fue la encabezó don Jonathan, ahí se presentaban dictámenes y o eran muy frecuentes tampoco,

Oscar Corella: ahí voy

Presidente municipal: no era muy frecuentes porque yo recuerdo que a veces habían hasta. 2 meses se escuchaba un dictamen, después vino Margaret, uno deseara tener tiempo suficiente, pero yay, don German tiene sus actividades en la asada, su actividad personal. Yerlin tiene su familia, todos, tenemos y no, no es que ponga una excusa, evidentemente es la comisión que realmente es la que la que tiene, doña Virginia formó parte en alguna comisión y ella sabe lo que es esa comisión, es esa comisión, es la que la que lleva más peso, durante esta administración, sí se vieron muchos convenios, reglamentos uno desearía estar al 100%, sí quedan algunos casos ahí que fueron los que se remitieron a jurídicos, serían pocos.

Oscar Corella: y es la única comisión que está trabajando. Bueno, ya vienen nuevas autoridades, viene gente, joven, son más jóvenes que todos nosotros, vienen con muchas ganas, hay que instarlos y guiarlos y motivarlos para que trabajen junto con la administración en lo que le corresponde, damos por visto el tema de la comisión de asuntos jurídicos. Mencionarles que en estos días fui contactado por el Ing. Ingeniero Mauricio Salas Chávez, de Lanamme, recordemos que es un laboratorio que está adscrito a la Universidad de Costa Rica y que da sus servicios y da sus asesorías, fundamentada en la ley 8114, a Zarcero se les le dio la oportunidad de iniciar una auditoría técnica, entonces la gente de Laname quiere que se le atienda este jueves 25 de abril, para dar un informe preliminar de esa auditoría. Recordemos que este tema, lo más importante es la oportunidad de mejora continua. Ellos son los técnicos, son los especialistas a nivel nacional que pueden determinar cómo se están

realizando los proyectos. Ellos son los que van a indicar cómo estamos. Realmente hasta que no los escuchemos, no sabemos en qué posición estamos, esperemos de que los resultados sean positivos y si se hubieran resultados no positivos, mejorar que es lo importante porque los recursos de la 8114 son considerables para un presupuesto municipal. Estamos hablando que esta municipalidad anualmente el estuvo ingresando en ochocientos y 1000 millones de colones para realizar obra pública. Y con este tipo de auditorías, lo que se pretende es, si hay que corregir algo que se haga, porque es obra pública, las personas están pagando sus impuestos, es el impuesto que nutre la ley de este 8114 en la 9324 es el impuesto único de los combustibles.

Cada vez que un ciudadano va a comprar, aunque sea 1 L de gasolina, está pagando un impuesto que alimenta a esta ley. Y esa esos recursos llegan al Estado, y el Poder Ejecutivo es el que se encarga de distribuirla a todas las municipalidades para este año son 800.000.000 y resto que le tocan a Zarcero. Y, que creo que es importante atender a esta gente. Ellos están haciendo una solicitud especial, que al igual que nosotros aquí tuvimos una sesión con personeros del Ifam con era otro tema, nosotros nos estaríamos reuniendo de forma presencial y ellos lo estarían haciendo por videoconferencia, estaríamos utilizando este proyector.

Necesitamos la colaboración de don Olman, para comentarle que para este jueves vamos a convocar a una sesión extraordinaria con funcionarios de Laname. Ellos lo harían de forma virtual por medio de videoconferencia. Nosotros nos estaremos reuniendo de forma presencial, para solicitarle muy respetuosamente sus buenos oficios y su trabajo tan profesional que lo ha demostrado en los temas estos tecnológicos, para hacer el enlace estaremos coordinando, ya ellos están enterados, estaríamos haciendo la coordinación interna para lo que es el intercambio del link y determinar cuál es la plataforma que se va a utilizar.

Regidor propietario Oscar Corella: ¿cuándo lo contactaron a usted?

Presidente municipal: el viernes anterior,

Regidor propietario Oscar Corella: sí, porque eso no se ha visto ningún acuerdo.

Presidente municipal: hay que tomar el acuerdo de convocar a la sesión extraordinaria, y queríamos aprovechar esa sesión extraordinaria para que la contadora municipal, realice la presentación de estados financieros y podríamos iniciar tal vez hasta más temprano, qué sé yo tipo cuatro de la tarde con doña Karla Sandí, que ella haga la presentación de estados financieros y una vez finalizado la presentación de estados financieros, estaríamos atendiendo a los funcionarios de Laname antemano.

Regidor propietario Oscar Corella: yo no puedo, pero seguro don Carlos vienen.

Presidente municipal: nosotros conocemos el caso que es muy especial en su persona y esperemos que don Carlos se pueda asistir y que la mayoría de nosotros, creo que es importante que vengan los demás regidores, incluso hacerla extensiva la invitación a Gina y Juan Antonio, a la Junta vial porque es un es un tema importante, que nos sirve a todos a la institución, entonces hay que tomar el acuerdo para convocar a la sesión extraordinaria y hacerle la confirmación ya oficial a la gente de Laname y también aquí internamente para atender a Karla Sandí.

Regidor propietario Oscar Corella: ¿cómo quedan los asuntos de Jurídicos? quedan muchos temas atrasados. ¿Cómo estamos ahí?

Presidente municipal: si hay algunos casos, ya tenemos ya varios analizados. Uno que nos acaba de llegar, pero no lo he visto el asesor legal, es el convenio con Apamar. Eso es falta nada más de dictaminar. Por ahí queda uno, que está listo también, por analizar es el de la nueva ley que permite establecer negocios al aire libre, Comercio al aire libre ese ya está

analizado. Y ya tenemos otro haciendo fila ahí que también es importante, es el que se acaba de tomar el acuerdo.

Regidor propietario Oscar Corella: posiblemente no se vaya a sacar en estos días, verdad? Presidente municipal: habría que hacer la coordinación con las nuevas autoridades. Como digo nosotros nos estamos yendo y vienen nuevas autoridades, Yerlin continúa, ella está muy enterada también formó parte de la comisión de asuntos jurídicos, también tiene el conocimiento de lo que se ha visto en este Concejo Municipal y a ella la que ya es la que le va a tocar es guiar y orientar al futuro Concejo Municipal.

Regidor propietario Oscar Corella: es la manera de pensar, creo que no, no sé si fue por falta de tiempo y ustedes o no sé, no se aprovechó bastante al encargado de la ley, al licenciado, que tal vez no se vieran más, más, más temas, o sea más contenido de los dictámenes.

Presidente municipal: don Óscar bueno está bien, le acepto lo que usted dice. Con este dictamen de hoy se están presentando 33 dictámenes. En el tiempo que yo he estado aquí en la presidencia, sin tomar en cuenta para atrás.

Regidor propietario Oscar Corella: seguro los vieron cuando yo no vine.

Presidente municipal: como le digo 33 dictámenes hoy es el dictamen número 33. Yo no sé si serán muy pocos presentados por esta, por lo menos en el tiempo que he estado yo con la presidencia, y ahí falta lo que vio cuando estuvo Jonathan. Recordemos que aquí han habido 3 presidentes y 3 comisiones de asuntos jurídicos. Una fue la encabezó don Jonathan, ahí se presentaban dictámenes y o eran muy frecuentes tampoco,

Oscar Corella: ahí voy

Presidente municipal: no era muy frecuentes porque yo recuerdo que a veces habían hasta. 2 meses se escuchaba un dictamen, después vino Margaret, uno deseara tener tiempo suficiente, pero yay, don German tiene sus actividades en la asada, su actividad personal. Yerlin tiene su familia, todos, tenemos y no, no es que ponga una excusa, evidentemente es la comisión que realmente es la que la que tiene, doña Virginia formó parte en alguna comisión y ella sabe lo que es esa comisión, es esa comisión, es la que la que lleva más peso, durante esta administración, sí se vieron muchos convenios, reglamentos uno desearía estar al 100%, sí quedan algunos casos ahí que fueron los que se remitieron a jurídicos, serían pocos.

Oscar Corella: y es la única comisión que está trabajando. Bueno, ya vienen nuevas autoridades, viene gente, joven, son más jóvenes que todos nosotros, vienen con muchas ganas, hay que instarlos y guiarlos y motivarlos para que trabajen junto con la administración en lo que le corresponde, damos por visto el tema de la comisión de asuntos jurídicos. Mencionarles que en estos días fui contactado por el Ing. Ingeniero Mauricio Salas Chávez, de Lanamme, recordemos que es un laboratorio que está adscrito a la Universidad de Costa Rica y que da sus servicios y da sus asesorías, fundamentada en la ley 8114, a Zarcero se les le dio la oportunidad de iniciar una auditoría técnica, entonces la gente de Laname quiere que se le atienda este jueves 25 de abril, para dar un informe preliminar de esa auditoría. Recordemos que este tema, lo más importante es la oportunidad de mejora continua. Ellos son los técnicos, son los especialistas a nivel nacional que pueden determinar cómo se están realizando los proyectos. Ellos son los que van a indicar cómo estamos. Realmente hasta que no los escuchemos, no sabemos en qué posición estamos, esperemos de que los resultados sean positivos y si se hubieran resultados no positivos, mejorar que es lo importante porque los recursos de la 8114 son considerables para un presupuesto municipal. Estamos hablando que esta municipalidad anualmente el estuvo ingresando en ochocientos y 1000 millones de colones para realizar obra pública. Y con este tipo de auditorías, lo que se pretende es, si hay que corregir algo que se haga, porque es obra pública, las personas están pagando sus impuestos, es el impuesto que nutre la ley de este 8114 en la 9324 es el impuesto único de los combustibles.

Cada vez que un ciudadano va a comprar, aunque sea 1 L de gasolina, está pagando un impuesto que alimenta a esta ley. Y esa esos recursos llegan al Estado, y el Poder Ejecutivo es el que se encarga de distribuirla a todas las municipalidades para este año son 800.000.000 y resto que le tocan a Zarcero. Y, que creo que es importante atender a esta gente. Ellos están haciendo una solicitud especial, que al igual que nosotros aquí tuvimos una sesión con personeros del Ifam con era otro tema, nosotros nos estaríamos reuniendo de forma presencial y ellos lo estarían haciendo por videoconferencia, estaríamos utilizando este proyector.

Necesitamos la colaboración de don Olman, para comentarle que para este jueves vamos a convocar a una sesión extraordinaria con funcionarios de Laname. Ellos lo harían de forma virtual por medio de videoconferencia. Nosotros nos estaremos reuniendo de forma presencial, para solicitarle muy respetuosamente sus buenos oficios y su trabajo tan profesional que lo ha demostrado en los temas estos tecnológicos, para hacer el enlace estaremos coordinando, ya ellos están enterados, estaríamos haciendo la coordinación interna para lo que es el intercambio de e link y determinar cuál es la plataforma que se va a utilizar. Regidor propietario Oscar Corella: ¿cuándo lo contactaron a usted?

Presidente municipal: el viernes anterior,

Regidor propietario Oscar Corella: sí, porque eso no se ha visto ningún acuerdo.

Presidente municipal: hay que tomar el acuerdo de convocar a la sesión extraordinaria, y queríamos aprovechar esa sesión extraordinaria para que la contadora municipal, realice la presentación de estados financieros y podríamos iniciar tal vez hasta más temprano, qué sé yo tipo cuatro de la tarde con doña Karla Sandí, que ella haga la presentación de estados financieros y una vez finalizado la presentación de estados financieros, estaríamos atendiendo a los funcionarios de Laname antemano.

Regidor propietario Oscar Corella: yo no puedo, pero seguro don Carlos vienen.

Presidente municipal: nosotros conocemos el caso que es muy especial en su persona y esperemos que don Carlos se pueda asistir y que la mayoría de nosotros, creo que es importante que vengan los demás regidores, incluso hacerla extensiva la invitación a Gina y Juan Antonio, a la Junta vial porque es un es un tema importante, que nos sirve a todos a la institución, entonces hay que tomar el acuerdo para convocar a la sesión extraordinaria y hacerle la confirmación ya oficial a la gente de Laname y también aquí internamente para atender a Karla Sandí.

Regidor propietario Oscar Corella: ellos se van a referir a los proyectos que se han hecho? Presidente municipal: vea don Óscar, no sabemos ellos escogieron a Zarcero para hacer esa auditoría y realmente no sabemos cuáles son los proyectos, ellos son muy profesionales, ellos hicieron varios inspecciones, llevaron muestras de proyectos, hicieron mediciones, es una auditoría, nadie sabe realmente dónde fue que se hizo el estudio, ni los datos que vayan a dar nadie, nadie ni el auditor interno municipal. No es un informe de la auditoría como tal, es ya un informe preliminar. Al ser preliminar quiere decir que todavía faltarán algunos datos , pero sólo ellos, es una institución oficial de peso, que está amparada por una ley, al ser una auditoría técnica, se tiene que se tiene que acatar, entonces el llamado a los regidores para que para que estemos presentes y que y ojalá que vengan los funcionarios de la unidad técnica, de la junta vial. Yo creo que ya incluso don Carlos Masís ya se ya se comunicó con

doña Gina, pero lo que falta aquí es nada más tomar el acuerdo para convocar a esta sesión extraordinaria.

Auditor municipal licenciado Rolando Pérez: acabo de recibir un correo de la Contabilidad Nacional, que es importante que lo considere en la convocatoria extraordinaria, si va a incluir los estados financieros, porque los estados de febrero fueron rechazados, no fueron contemplados en la Contabilidad Nacional por inconsistencias, entonces la observación que le hago es que si hace la convocatoria, tal vez amplía la exposición para que la Contabilidad se refiera también a las inconsistencias que doña Karina la analista está manifestando en estos momentos. Ese correo está recién ingresado por parte de la Contabilidad Nacional.

Presidente municipal: es muy importante, tal vez que entonces don Ronald le lleve el mensaje a la señora contadora, desconocemos cuál es el mes que van a hacer la presentación de los estados financieros, sí es importante, que se aclaren todo esto. Yo creo que el espíritu de transparencia, es el que tiene que prevalecer en una institución como esta. Ya nosotros vamos de salida ya y le corresponderá al siguiente Concejo Municipal continuar con esto, porque el tema de las ligas NICSP, los estados financieros y eso va a ser el diario vivir, si hay alguna cosita que mejorar, hay que hacerlo. El Concejo Municipal tendrá que apoyar. Pero lo importante es que se siga adelante, se va a tomar el acuerdo para convocar a la sesión extraordinaria.

1-El Concejo Municipal acuerda convocar y realizar sesión extraordinaria el jueves 25 de abril del 2024 a las 4 pm, para tratar los siguientes asuntos:

- 1. Presentación EEFF Municipalidad de Zarcero
- 2. Informe preliminar auditoria técnica de Lanamme.

Aprobado por unanimidad, en forma definitiva, con dispensa de la Comisión de Gobierno y Administración. 5 votos de los regidores propietarios Luis Fernando Blanco Acuña, Yerlin Araya Araya, German Blanco Rojas, Virginia Muñoz Villegas, Oscar Corella Morera.

## ARTICULO VII. ASUNTOS VARIOS

Regidora Virginia Muñoz: disculpe porque es que estaba entregando la llave de curul.

Presidente municipal: a todos los regidores que tienen la llave de la de la curul, que ya tenemos que ir casi que desocupando aquí nada más nos prestan la curul 2 días más.

Regidora Virginia Muñoz: se recuerdan que habíamos quedado de que los regidores si teníamos personas para que fueran los representantes del Concejo Municipal en el comité de la persona joven, que los trajéramos los nombres.

Yo traje un nombre, de un muchachito que está muy cerca de todo eso y está muy interesado, yo no sé si ustedes quieren lo presento.

Presidente municipal: hace un rato me indicaron de que de hay un muchachito también interesado, pero hoy no se va a presentar el currículum, pero sí lo estaría presentando la próxima semana. La próxima semana podríamos estar viendo los currículums y si hay alguien

más que quiera presentar, estaríamos recibiendo, hoy les recibimos el currículum que usted está haciendo usted lo puede presentar.

Regidora propietaria Virginia Muñoz: yo lo mandé al chat del Concejo.

Presidente municipal: lo podría remitir al correo de doña Denia, para que ingrese la otra semana y la otra semana estaríamos ojalá que eso lo tengamos todos, que hayan varios muchachos. Ojalá que hayan 2 o 3 muchachos y se estaría este Concejo nombrando el representante del Concejo Municipal al comité cantonal de la persona joven, que va a hacer un puesto hasta octubre del 2024 ya que a esa fecha se tiene que volver a hacer un nuevo nombramiento. Esa persona que es el nombre es el que va a sustituir a Esteban Varela que Esteban Varela está dejando el cargo y entonces es el representante del Concejo Municipal, se tiene que nombrar entonces, los que quieren presentar a alguien que le haga llegar el currículum a doña Dennia, vía correo electrónico. Regidora propietaria Virginia Muñoz: No está bien, yo lo envío entonces el currículum al correo electrónico.

Al ser las dieciocho horas con treinta minutos estamos finaliza la sesión municipal.

LUIS FERNANDO BLANCO ACUÑA DENNIA DEL PILAR ROJAS JIMENEZ PRESIDENTE MUNICIPAL SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL